

CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUEREÑO S. DE R.L. 2ª.Ave.2a y 3a. Cll. S.E. Siguatepeque, Com. Hond. C.A. Telf. 773-1632 -- 773-0017 E-Mail: <a href="mailto:cradialh@yahoo.com">cradialh@yahoo.com</a>

CONTRATO DE PUBLICIDAD No
Nosotros: CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S.deR.L. con escritura pública con número 1009 del 8 de
Noviembre del 2008 y registrada bajo el número 47 del Tomo 7 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro
de la Propiedad Mercantil de la Ciudad de Siguatepeque que más adelante se denomina CORPOCENTROH y  AQUAS de SIGUA-EPEQUE denominado EL CLIENTE, con  RTN: 0318 9009 23-6897, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:
MEDIO A CONTRATAR TV CENTVO
Producto a Anunciar publicidad Institucional
Cantidad de Spot diarios 1 Días de Transmisión Lunes - VIEINES  Duración del Spot 30 Precio unitario Lps. 200.00 Duración del Contrato 3 meses  Fecha de Inicio 01 Agosto 2021 Fecha de Terminación 31 Octobre 2021  Horario o programa de transmisión TV Centro de Noticia Estelar
Por lo anterior CORPOCENTROH se compromete a insertar en los espacios del medio contratado la publicidad arriba establecida por la suma de Lps 4, 400 más el 15% s/v. Lps- 6 para un total de Lps 5, 600,00 mensuales, pagaderos al final de cada mes calendario o fechas establecidas en este contrato.
Observaciones:
TERMINOS DE CONTRATACION
CORPOCENTROH se compromete a producir el primer spot radial o televisivo, siempre que la contratación no sea menor de tres meses. Cualquier cambio posterior será por cuenta del Cliente cuyo valor será de: Lps. 300.00 por spot radial y Lps. 1,000.00 por spot televisivo.  Los spots serán insertados en los tiempos o programas solicitados por el Cliente siempre que exista disponibilidad en los mismos, caso contrario se insertaran en los tiempos más cercanos.  Si se tratare de publicidad política, el pago por este servicio será por adelantado.  CORPOCENTROH no se responsabiliza por pagos hechos a personas sin la presentación de la factura debidamente firmada y sellada.  Todo cheque devuelto por el Banco por cualquier motivo, tendrá un recargo, aparte del bancario, de Lps.200.00.  Los pagos hechos fuera de las fechas convenidas, causaran intereses moratorios del 5% mensual.  Este contrato no podrá ser rescindido y el cliente queda obligado a cancelar el valor total consignado en el mismo, si no existiera causa justificada para su cancelación.  Lo no contemplado en este contrato se resolverá de acuerdo de los contratantes o de conformidad con lo establecido en las leyes que regulan este tipo de contratos y convenios, en los juzgados jurisdiccionales competentes.
En fe de lo anterior, firmamos et présente contrato en la ciudad de Siguatepeque a los 1 días de
Firma del Cliente

Original: Contabilidad Copia: Cliente Copia: Ejecutivo venta

Ejecutivo de Venta



# TV CENTRO

CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. DE R.L. SIGUATEPEQUE, HONDURAS, C.A. 2 Av. 2 y 3 Cll. S.E. Tel. 2773-1632 E.Mail: cradialh@yahoo.com

RTN: 03189009208408

### FACTURA 004-002-01-00004228

## CAI:964049-F600EC-BE489F-041FFF-48AAD3-62

Fecha Límite de Emisión: 01/03/2022

RANGO AUTORIZADO: 004-002-01-00003951 A LA 004-002-01-00004450

Siguatepeque, 6 / Septiembre / 2021

Cliente: AGUAS DE SIGUATEPEQUE

RTN 03189009236897

Direccion: SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA

Agencia: CORPORACIÓN CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. DE R. L.

Orden de Publicidad: 2021-1543

Producto: PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Version: TV CENTRO ESTELAR

Periodo: 1 / Ago / 2021

AL 31/Ago/2021

## DESCRIPCION DEL ANUNCIO

Duracion	Frecuencia LMMJV	No. Diario	Total Periodo 22	Precio Unitario		Precio Total
30				L.200.000		L.4,400.000
			Descuentos y Rebajas Importe Exento Importe Exonerado Importe Gravado 15%		L.	0.000
					L.	0.000
					L.	0.000
					L.	4,400.000
			Importe (	Gravado 18%	L.	0.000
			Impuesto	15%	L.	660.000
		Impuesto 18%		18%	L.	0.000
			Total a P	agar	L.	5,060.00

SON CINCO MIL SESENTA LEMPIRAS CON 00/100

ORDEN DE COMPRA EXENTA:

NO. CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADO:

NO. REGISTRO DE LA SAG:

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

